



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **233/08**

Salta, **02 JUL 2008**
Expediente N° 12.147/08

VISTO:

La solicitud de la Lic. Eugenia Villagrán y la Lic Adriana Pereyra, docentes responsables de la Práctica Integral y Enfermería Quirúrgica respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la contratación de un seguro contra accidentes a favor de los alumnos que desarrollan sus prácticas en servicios de salud de esta provincia.

Que el mencionado seguro tendrá una vigencia por el período de prácticas, desde el 12 de Mayo y hasta el 12 de Noviembre del presente año.

Que se contrató el Seguro de Accidentes Personales Colectivo a San Cristóbal Seguros Generales, para 148 alumnos que realizan las prácticas de las distintas asignaturas.

Que se cuenta con la autorización de este Decanato y crédito presupuestario necesario para la presente erogación.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

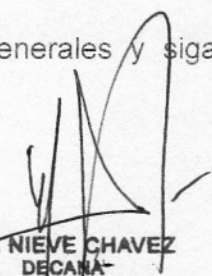
ARTICULO 1°: Contratar a San Cristóbal Seguros Generales con domicilio en Avda. Belgrano esq. Bolívar Salta Capital, por la suma de \$ 2.623,99 PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS correspondiente al seguro de vida por accidentes personales con la cobertura de muerte accidental, invalidez total y parcial, para 148 alumnos que realizan prácticas de la carreras de Enfermería y Nutrición con vigencia a partir del 12/05/08 al 12/11/08.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 2.623,99 PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS a la partida 3-5-4 gastos de primas y seguros, del presupuesto de la Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la San Cristóbal Seguros Generales y siga a Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud